



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 51407/2015

VISTO:

El Expediente **51407/2015**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, como Docente Nacional de Posgrado del Mgter. Arq. **Román CARACCILO VERA**, CUIT N° 20-24691976-4, por el dictado de la asignatura “ Enfoques teóricos de la Planificación Urbana y Territorial”, de la Maestría en Urbanismo, con una carga horaria de 10 horas, los 25, 26 y 27 de julio 2019, por la suma de \$ 8.500 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos que efectivamente genere la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación del Mgter. Arq. **Román CARACCILO VERA**, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, en la Maestría en Urbanismo y disponer la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$8.500 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría En Urbanismo.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.